

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 39 Jueves 26 de febrero de 2009 Pág. 3261

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

3104 HAFID LEMAANNI

Doña Angeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución número 79/08 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Mohamed El Mizeb contra Hafid Lemaanni sobre despido se ha dictado con fecha 20 de enero del dos mil nueve auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 5.201,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5ª de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 19 de febrero de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090010924-1